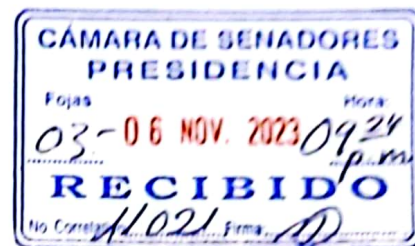


La Paz, 06 de noviembre de 2023



Señores

DIRECTIVA DE LA CAMARA DE SENADORES

ASAMBLEÍSTAS DEL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES/AS

Presente.-

De nuestra más alta consideración:

La bancada de senadores de Comunidad Ciudadana, Creemos; tiene la firme convicción de que la Directiva de la Cámara de Senadores que se va a elegir para la legislatura 2023-2024, debe asumir un compromiso público que responda a los desafíos más urgentes que demanda el país en esta coyuntura.

En ese contexto, nos parece imperativo el respeto a las reglas e institucionalidad democrática en la conformación de la Directiva de esta Cámara.

El momento crítico que vive nuestra sociedad, nos obliga a recuperar el funcionamiento pleno de la democracia, particularmente en el ámbito judicial y el ámbito electoral.

En consecuencia, se debe restablecer el equilibrio, contrapesos, independencia y separación de poderes para que el Órgano Ejecutivo no se sobreponga o impere sobre los otros órganos del Estado.

De igual manera, hay cuestiones relativas a la realización del censo nacional, el calendario de las elecciones nacionales y su operatividad a través del Tribunal Electoral, además de leyes esenciales referidas a la preservación de nuestro medio ambiente, que requieren de una respuesta inmediata.

Por esta razón, ponemos a vuestra consideración y del pleno de la Cámara de Senadores, una agenda legislativa 2023-2024 que logre estos objetivos.

Solo la aceptación de esta propuesta programática vinculada a los más altos intereses de la patria, justificará nuestra confianza a través del voto por una Directiva que asuma como propio este programa de acción legislativa, lo que de hecho será un compromiso con el país para su fiel y leal cumplimiento.

Adjuntamos a la presente el texto de la Agenda Legislativa señalada

Luis Guillermo Seoane
JEFE DE BANCADA CC

HENRY MONTERO
JEFE BANCADA CREEMOS.

SEN. Cecilia Moyouri

SEN. Walegale
Rahall
Sen. V. Rodna.

Sen. Jose Zamora T.

Sen. Corina Ferrera

SEN. Cecilia Rodena

Sen. Guata del Lopez

~~Julio Diego Román Bolindo~~

Sen. Claudia E. Eguera A

Sen. Nely V. Gallo Soruco

Sen. Antonio H. ...
Luz

PEPPO LIGRAVA B

AGENDA PARLAMENTARIA EN LA CÁMARA DE SENADORES

A.- Agenda legislativa

1. Ley sobre la interpelación y la censura en la Cámara de Senadores, en este año legislativo, una vez respondida la consulta del Ejecutivo por el TCP. La interpelación se hará en secuencia y/o alternativa a un PIE y un PIO. La censura de un ministro impide su restitución en el mismo cargo por el resto del periodo constitucional.
2. Hasta que se haga la elección judicial o una reforma constitucional, Ley que garantice un mecanismo constitucional que haga que los actuales magistrados y consejeros del Órgano Judicial, dejen sus funciones el día 2 de enero de 2024, sin prórroga ni interinato, aprobada hasta el 15 de diciembre de 2023 como máximo.
3. Ley de modificación de las elecciones primarias y cronograma de las elecciones generales de 2025, aprobada hasta el 31 de marzo de 2024 a más tardar. Se modificará el sistema de primarias cerradas por otro de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Las fechas electorales serán: primarias, primera semana de julio de 2025; primera vuelta primera semana de septiembre de 2025; eventual segunda vuelta primera semana de octubre de 2025; transmisión del mando presidencial, 8 de noviembre de 2025
4. Leyes para implementar un nuevo Padrón Electoral transparente y seguro. Institucionalización del TSE y del sistema de conteo rápido, a partir de las elecciones de 2025, que será aprobada hasta el 31 de agosto de 2024 como máximo.
5. Ley de aplicación de los resultados del Censo, aprobada hasta el 30 de junio de 2024 como máximo.
6. Restitución de los 2/3 en el Reglamento de la Cámara de Senadores en todos los artículos modificados en la Resolución Camaral No. 128/2019-2020, aprobada el 27 de octubre del 2020, restitución que deberá ser aprobada hasta el 30 de noviembre de 2023, como máximo.
7. Revisión de leyes que promueven o facilitan quemas descontroladas, incendios forestales y otros desequilibrios ecológicos graves.
8. Respeto al debido proceso para presos políticos.
9. Manejo coordinado y respetuoso por parte de la presidencia de la Cámara, en cuanto al funcionamiento organizacional y operativo del Senado.

Sin otro particular nos despedimos atentamente